



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

10474 *Aprobación Padrones Fiscales*

Haciendo público que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión de fecha 01/09/2016, ha acordado la aprobación de los siguientes Padrones Fiscales:

- Padrón Aguas, 2º Trimestre/2016, Importe total: 101.109,84€ i
- Padrón recogida basura e incineración, 2º Trimestre, Importe total: 58.382,25€;

Los padrones mencionados permanecerán expuestos al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación. Durante el período citado, los interesados podrán interponer, contra los referidos Padrones, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. Así mismo, podrán utilizar cualquier otro medio de reclamación que estimen conveniente.

En caso de no producirse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados.

Así mismo hago pública la apertura del período voluntario de cobro de los Padrones anteriormente indicados, que finaliza en fecha: 30 de septiembre de 2016.

Pasado el período de pago voluntario se incoará la vía de apremio, en la cual los deudores tendrán que abonar el importe de la cuota más el 20 por ciento de recargo y los intereses de demora correspondientes.

Campanet, 07de septiembre de 2016

La Alcaldesa
Magdalena Solivellas.

